

**OTROS RECURSOS  
HUMANOS**

## Criterio 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

### 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

Además del personal docente, la dotación de recursos humanos de la Facultad de Comunicación y Documentación, así como de los centros y departamentos implicados en la organización, cuenta también con un Personal de Administración y Servicios (PAS) y otro personal afecto a servicios diversos, cuya estructura básica se resume en la siguiente tabla.

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría		2		1		3
Personas adscritas al Decanato		1				1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos		1	1			2
Técnicos y Mozos de Laboratorio						
Subalternos		2	1	1		4
Personal de biblioteca		2				2

*Tabla 8. Personal de apoyo disponible*

### 6.3. ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”. (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la **Unidad para la Igualdad de entre mujeres y hombres** (<http://www.um.es/u-igualdad/>). Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad.

Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.

Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

1º. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.

2º. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia

Igualmente, en atención a los mismos preceptos, la Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con una Comisión de Igualdad con el objeto de velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, como medio para conseguir una universidad más democrática, equilibrada, igualitaria y tolerante. Entre sus tareas se encuentra la elaboración de un Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de la Universidad Politécnica de Cartagena (2010-2011). La Comisión de Igualdad entre mujeres y hombres de la UPCT está compuesta por la Comisionada del Rector, el Secretario General, el Defensor Universitario y representantes de los colectivos PAS, PDI y alumnado.